

bación de la Junta general, así como examinar los originales en el domicilio social, teniendo derecho a asistir los accionistas que posean un número de acciones que representen como mínimo el 1 por 1.000 del capital social, según lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Alicante, 25 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Javier Gran Torregrosa.—52.227.

**SALANS ABOGADOS, S. L. U.**  
(Sociedad absorbente)

**ALONSO, ARMAND, BOEDEL  
Y ASOCIADOS, S. L. U.**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 30 de junio de 2007 el socio único de las sociedades indicadas a continuación decidió la fusión por absorción por parte de «Salans Abogados, Sociedad Limitada Unipersonal» de la sociedad «Alonso, Armand, Boedels y Asociados, Sociedad Limitada Unipersonal».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las mencionadas fusiones a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de julio de 2007.—Dariusz Oleczszuk, Administrador Solidario de «Salans Abogados, S. L. U.», y de «Alonso, Armand, Boedels y Asociados, S. L. U.».—52.635.  
y 3.<sup>a</sup> 13-8-2007

**SANMAR INMOBILIARIA, S. A.**

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2007, se procede a la disolución y liquidación de la Compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
A) Inmovilizado .....	159.167,90
Inmovilizados materiales .....	159.143,86
Inmovilizaciones financieras .....	24,04
B) Activo circulante .....	7.992,25
Tesorería .....	7.992,25
Total activo .....	167.160,15
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	65.709,98
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	12.020,24
Resultados ejercicios anteriores .....	-27.718,86
Pérdidas y ganancias .....	21.307,39
B) Acreedores a largo plazo .....	8.172,56
Fianzas recibidas a largo plazo .....	8.172,56
C) Acreedores a corto plazo .....	93.277,61
Total pasivo .....	167.160,15

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2007.—El Liquidador, José Luis Marteles Gil.—53.368.

**SANT FELIU DE GUIXOLS  
OBRES I DESMONTS, S. L.**  
(Sociedad escindida)

**DESCONSTRUCCIO  
BAIX EMPORDA 2008, S. L.**  
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión con aportación de rama de actividad a sociedad de nueva creación

En la Junta General Extraordinaria de «Sant Feliu de Guixols Obres i Desmots, Sociedad Limitada», celebrada el pasado 28 de febrero de 2007 se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos que se expresan en los siguientes puntos:

Primero.—Aprobar el Balance de escisión parcial de «Sant Feliu de Guixols Obres i Desmots, Sociedad Limitada», sin extinción, según el balance cerrado a 1 de enero de 2007.

Segundo.—Proceder a la escisión parcial sin extinción de «Sant Feliu de Guixols Obres i Desmots, Sociedad Limitada», siendo la beneficiaria la sociedad denominada «Deconstruccio Baix Emporda 2008, Sociedad Limitada», ya existente en los términos establecidos en el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Girona.

La Sociedad «Sant Feliu de Guixols Obres i Desmots, Sociedad Limitada», escindida parcialmente, segrega y aporta a la Sociedad beneficiaria citada los elementos patrimoniales de activo y pasivo correspondientes a la actividad de derribos en general, que tiene entidad económica propia y que es precisa y determinada al Proyecto de escisión, traspasando en bloque el expresado patrimonio social a la sociedad denominada «Deconstruccio Baix Emporda 2008, Sociedad Limitada», como única beneficiaria, produciéndose la sucesión a título universal de todas las obligaciones y derechos afectos al patrimonio que se escinde.

Tercero.—Igualmente, y como consecuencia de la escisión parcial de «Sant Feliu de Guixols Obres i Desmots, Sociedad Limitada», esta reduce su capital en 127.648,08 euros (ciento veintisiete mil seiscientos cuarenta y ocho con ocho céntimos de euro), sus reservas en 49.364,00 euros (cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro euros) y modificar el artículo estatutario relativo al capital social.

Cuarto.—Establecer el día de la firma de la escritura pública, como fecha a partir de la que cualquier operación relativa al patrimonio objeto de la escisión ha de tenerse como realizada a efectos contables por cuenta de «Deconstruccio Baix Emporda 2008, Sociedad Limitada».

Quinto.—El canje de las participaciones que se amortizan por las de la nueva sociedad se llevará a efectos en el acta de otorgamiento de constitución de la sociedad mediante escisión parcial con aportación de rama de actividad.

Sexto.—No se conocen ventajas de ninguna clase para los administradores ni para los socios o cualquier otra persona.

Séptimo.—Nombrar administrador único al Sr. Xavier Batlle Mont.

Octavo.—Delegar y encargar al administrador la publicación de los acuerdos y otorgamiento de la correspondiente escritura de escisión.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto de los acuerdos adoptados y copia del balance de escisión.

Se hace constar que, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos previsto en los artículos 166 a 243 de la nombrada Ley en el plazo de un mes desde la publicación del último acuerdo de escisión, los datos de la sociedad escindida son los siguientes:

«Deconstruccio Baix Emporda 2008, Sociedad Limitada», domiciliada en Sant Feliu de Guixols, carrer Joan Camiso, 32-34, siendo el único administrador don Xavier Batlle Mont, e inscrita en el Registro Mercantil de Girona.

Sant Feliu de Guixols, 26 de julio de 2007.—Administrador, Xavier Batlle Mont.—52.504. y 3.<sup>a</sup> 13-8-2007

**SERRATOSA, S. A.**

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de junio de 2007, en el domicilio Social, con asistencia de la totalidad del capital social desembolsado, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Fincas .....	90.000,00
Total activo: .....	90.000,00
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Aportación socios.....	29.898,79
Total pasivo: .....	90.000,00

Lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de julio de 2007.—El Liquidador, don Ángel Luis Roure Cava.—52.935.

**SLI SYLVANIA, S. A**

Convocatoria de Junta

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la Sociedad, Sli Sylvania, Sociedad Anónima a Junta General Extraordinaria en el domicilio social, en Coslada (Madrid), calle Los Llanos de Jerez, número 17, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, el próximo día 18 de septiembre de 2007 y, en segunda, el día 19 de septiembre de 2007, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Cambio de denominación social y consecuente modificación estatutaria.

Tercero.—Delegación de facultades de ejecución y protocolización en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Per Langholz.—53.221.

**SOCIEDAD AZUCARERA  
DEL MEDITERRÁNEO, S. A.**

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 26 de julio de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 15 de octubre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de esta mercantil, sito en avenida de Andalucía, sin número, de Torre del Mar (Málaga), para el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria celebrada el 28 de junio de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.